



JAVIER RIZCALA ELJADUE
ABOGADO TITULADO ESPECIALIZADO EN
DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Asuntos Laborales, Civiles, Comerciales, Notariales, Administrativos, Familia

Magangué, Julio 02 de 2021

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
E. S. D.

Ref.: Procesos Ejecutivos Singulares ACUMULADOS de Adolfo Gutiérrez G. vs. Herederos Determinados e Indeterminados de Rafael Gutiérrez López.
Rad.: 2018 - 00365 – 00 y 2019 – 00549 - 00

JAVIER RIZCALA ELJADUE, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de apoderado especial del señor ADOLFO GUTIERREZ GUTIERREZ; por medio del presente escrito acudo ante su digno despacho con el debido respeto que usted se merece para presentar actualización de los créditos de los procesos referenciados y acumulados mediante auto de fecha 02 de diciembre de 2020 de conformidad con lo establecido en el art. 446 del C. G. P.:

1.- PROCESO EJECUTIVO RAD.: 2018 - 00365

| | |
|--|-------------------------|
| CAPITAL | \$ 53.000.000.00 |
| Intereses moratorios Aprobados hasta 30 – 06 – 2020 al 2% | \$ 25.440.000.00 |
| Actualización crédito de 01 – 07 de 2020 a 30 – 06 – 2021 (12 meses) | \$ 12.720.000.00 |
| TOTAL CREDITO ACTUALIZADO | \$ 91.160.000.00 |

GRAN TOTAL CRÉDITO ACTUALIZADO: NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/ (\$ 91.160.000.00)

2.- PROCESO EJECUTIVO RAD.: 2019 - 00549

| | |
|--|-------------------------|
| CAPITAL | \$ 60.000.000.00 |
| Intereses moratorios Aprobados hasta 29 – 02 – 2020 | \$ 47.964.750.00 |
| Actualización crédito de 01 – 03 de 2020 a 30 – 06 – 2021 (16 meses) | \$ 19.200.000.00 |
| TOTAL CREDITO ACTUALIZADO | \$127.164.750.00 |

=====
Dirección: Avenida Colombia Calle 16#11 – 121 Magangué. Celular: 314 – 7402596
Correo Electrónico: javierizcala0628@gmail.com javierrizcalaeljadue@hotmail.com



JAVIER RIZCALA ELJADUE

**ABOGADO TITULADO ESPECIALIZADO EN
DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

Asuntos Laborales, Civiles, Comerciales, Notariales, Administrativos, Familia
=====

**GRAN TOTAL CRÉDITO ACTUALIZADO: CIENTO VEINTISIETE MILLONES
CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/
(\$ 127.164.750.00).**

Sírvase señor Juez dar traslado de las presentes actualizaciones de créditos de conformidad con lo preceptuado en el Art. 446 del C. G. P. y liquidar las costas procesales y agencias en derecho.

Así mismo reiterarle lo solicitado en oficio de fecha 22 de junio de 2021 en comisionar a la autoridad competente para realizar la diligencia de SECUESTRO del siguiente bien inmueble de propiedad del ejecutado señor RAFAEL GUTIÉRREZ LÓPEZ:

INMUEBLE ubicado en la Vereda Santa Cruz, Municipio de Mompós; distinguido con la Matricula Inmobiliaria No. 065 - 8386 y Referencia Catastral No. 134680000000000070034000000000.

También solicitarle:

.- Ordenar el Pago del Título de Depósito Judicial que se encuentra a disposición de su despacho y a órdenes del proceso de la referencia.

.- Liquidar las costas y Agencias en derecho en los procesos Acumulados Nos. 2018-00365 - 00 y 2019-00549-00

Todo esto teniendo en cuenta la Acumulación decretada mediante auto de fecha 02 de Diciembre de 2020.

Atentamente,


JAVIER RIZCALA ELJADUE
C. C. No. 9.268.385 de Mompós
T. P. No. 76.565 del. S. de la J.

=====

Dirección: Avenida Colombia Calle 16#11 – 121 Magangué. Celular: 314 – 7402596
Correo Electrónico: javierizcala0628@gmail.com javierrizcalaeljadue@hotmail.com

ACTUALIZACION CREDITOS ACUMULADOS 2018-365 Y 2019-549

javier rizcala eljadue <javierizcala0628@gmail.com>

Vie 2/07/2021 9:14 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Magangue <j01prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (507 KB)

ACTUALIZACION CREDITOS ACUMULADO ADOLFO 2018-365 Y 2019-549.pdf;

SEÑOR
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ADOLFO GUTIERREZ GUTIERREZ

DEMANDADO: HEREDEROS DE RAFAEL GUTIÉRREZ LOPEZ

RADICADO: ACUMULADOS 2018 - 00365-00 Y 2019 - 00549 - 00

Atentamente;

JAVIER RIZCALA ELJADUE
C. C. No. 9.268.385 de Mompós
T. P. No. 76.565 del C. S. de la J.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE
Calle 16 No. 3-10, Edificio Mereb Arana, 2º piso
Email: j01prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 582 1387
Magangue – Bolívar

RADICACIÓN No: 2018-00365-00

FIJACION EN LISTA

CLASE DE PROCESO: **EJECUTIVO SINGULAR**

DEMANDANTE (s)..... **ADOLFO GUTIERREZ G**

APODERADO:..... **JAVIER RIZCALA ELJADUE**

DEMANDADO (s):..... **HDOS DETERMINADOS E INDETER. DE RAFAEL GUTIERREZ LOPEZ**

TRASLADO QUE SE HACE..... **LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO**

TERMINO DEL AVISO..... **TRES (3) DÍAS HÁBILES**

VENCIMIENTO DEL TRASLADO..... **MARZO 8 DE 2022**

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION: En la fecha, se fija la presente lista por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho; en cumplimiento del inciso 2 del artículo 110 y el artículo 101 # 1 del C.G.P., en concordancia con el inciso 3 del art. 9 del Decreto 806 de 2020.

Magangué – Bolívar, marzo 3 de 2022.

KELI YOHANA TORRES SAMPAYO
Secretaria